



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE HORARIO DEL
ENCUENTRO CD TUDELANO – REAL RACING CLUB DE SANTANDER SAD
DE PRIMERA RFEF**

HECHOS

ÚNICO. – En fecha 25/04/2022 el CD TUDELANO eleva a este órgano competicional solicitud de modificación del horario, previamente fijado a las 21:00 horas del viernes 06/05/2022, para la disputa del encuentro CD TUDELANO – REAL RACING CLUB DE SANTANDER SAD, correspondiente a la jornada 28ª del grupo 1 de Primera RFEF. La causa que motiva tal solicitud es el retraso en la finalización de la instalación de iluminación en el estadio municipal Ciudad de Tudela, según informa la empresa Montajes Eléctricos Alba, S.A.L. encargada de dicha obra de instalación.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos en quien ésta delegue ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos.

II.- Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214.3 del Reglamento General, la RFEF, sin necesidad de ningún trámite especial para esta categoría en cuestión, podrá, ponderando la concurrencia de especiales circunstancias, autorizar que se adelante o retrase un determinado encuentro, siempre, desde luego, que no se altere el orden de partidos establecido en el calendario oficial.

Tratándose en este caso del retraso del encuentro dentro del mismo fin de semana de disputa de la jornada en cuestión con la finalidad de permitir su disputa sin necesidad de iluminación artificial ante la falta de disponibilidad de la misma en la fecha inicialmente prevista, no existe alteración alguna del orden de partidos establecido en el calendario oficial.

Por tanto, considerando que concurren especiales circunstancias por motivo de la falta de disposición de iluminación artificial por la no finalización a tiempo de las obras de instalación y que con la modificación de horario solicitada se solventa dicho obstáculo sin alterar el orden de partidos establecido en el calendario oficial es por lo que se



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESUELVE:

ESTIMAR la solicitud de modificación de horario formulada por el club CD TUDELANO y retrasar la celebración del encuentro del encuentro CD TUDELANO – REAL RACING CLUB DE SANTANDER SAD, correspondiente a la jornada 35ª del grupo 1 de Primera RFEF, a las 17:00 horas del sábado 07/05/2022.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso, sin efectos suspensivos, ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Notifíquese a ambos clubes y al Área de Competiciones y Fútbol no Profesional de la RFEF a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 27 de abril de 2022.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones Profesionalizadas y Aficionadas